



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

Eje del Fomento y Desarrollo Cooperativo

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Nosotros, El Comité de Transición, certificamos mediante la presente que nuestra agencia, la Comisión de Desarrollo Cooperativo, **no ha celebrado subastas dentro del término de tres (3) meses indicado en el proceso de transición.**

Ello en referencia a los informes cuya presentación establece la Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 197 de 18 de agosto de 2002, según enmendada y el Reglamento Núm. 6740 del Departamento de Estado.

En San Juan, Puerto Rico, a 11 de octubre de 2012.


José Torres Prieto


Edgardo Cepero Mercado


José J. Gonzalez Cordero


Santiago Chávez Trabal


Felix Cotto Febo